

**JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO**

**TRASLADOS ELECTRÓNICOS No. 007**

**MARZO 8 DE 2019**

No	Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha inicial	Fecha final
01	2017-134	NULIDAD Y R.D.	RAFAEL VILLOTA ORTIZ	U.G.P.P.	TRASLADO DEL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA	MARZO 11	MARZO 13
02	2018-170	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS HERNÁN VELASCO ZAMORA	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.	TRASLADO DE EXCEPCIONES	MARZO 11	MARZO 13

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en lugar público de la Secretaría, hoy marzo ocho (08) de dos mil diecinueve (2019), a fin de que se surta el traslado indicado.

También se encuentra en la web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), link JUZGADOS ADMINISTRATIVOS/Nariño/Pasto/Juzgado 3o Administrativo/traslados especiales y ordinarios.

JAVIER INSUASTY DIAZ-Secretario

